Instituto Termal de Paipa	**ACTA DE LIQUIDACIÓN**	Código	GCO-FR
		Versión	
		Fecha de versión	15-Ene-25

FECHA PRESENTE ACTA	10/09/2025	
CONTRATO SUMINISTRO__x__ CONSULTORIA ____ ARRENDAMIENTO _____ OBRA _____ COMPRAVENTA ___ OTRO_____	39	
OBJETO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, VESTUARIO Y CALZADO DESTINADOS A LA PLANTA DE PERSONAL OFICIAL OPERATIVO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD LABORAL COLOMBIANA VIGENTE, ESPECIALMENTE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 230 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO"	
CONTRATISTA	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS / DANIEL LEONARDO GARCIA PEDRAZA	NIT: 900352933-1 C.C: 1051066106
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	ANA YOLIMA NEIRA PINTO	C.C: 52.537.606
VALOR DEL CONTRATO :	SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($71.512.500)	
ADICIONAL N° ____	TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 3.246.000)	
ADICIONAL N° ____	UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.932.500)	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($76.691.000,00)	
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
PRORROGA N° ____	Tiempo: N/A	De Fecha: N/A
PRORROGA N° ____	Tiempo: N/A	De Fecha: N/A
PLAZO TOTAL	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA DE INICIACIÓN	25 DE JULIO DE 2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° ____	De Fecha: N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN N° ____	De Fecha: N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	25/07/2025 AL 10/09/2025	
No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RP:2025000096 - RP ADICIONAL 1 : 2025000110 - RP ADICIONAL 2: 2025000112 AÑO:2025		

En las oficinas del Instituto Termal de Paipa se reunieron el señor **ANA YOLIMA NEIRA PINTO** identificado con Cédula de Ciudadania No C.C. 52.537.606 expedida en Paipa INTERVENTOR / SUPERVISOR y que para efectos del presente contrato se denominará el SUPERVISOR (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el articulo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, DANIEL LEONARDO GARCIA PEDRAZA, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No.C.C. 1.051.066.106 expedida en Tunja quien obra en calidad de representante legal de MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoria y/o supervisión del contrato 039 de 2025 quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a planillas N° 9488898221 - 9489996821 y 9491681822 de los meses de julio - agosto - septiembre de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiacion (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 76.691.000,00	

Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		$ 76.691.000,00
Valor Total actas pagadas		
Saldo sin ejecutar (Liberar el Instituto)		
Valor a Reintegrar al Instituto (Cuando aplique)		-
Sumas iguales	$ 76.691.000,00	$ 76.691.000,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 88200013453	BANCO: BANCOLOMBIA	AHORROS:	CORRIENTE: X

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventory/o Supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Supervisor/Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes y documentos soporte para el tramite de pago por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato PRESTACION DE SERVICIO LOGISTICO CON SUMINISTRO PARA LA CELEBRACION DE FIN DE AÑO 2021 DE LOS FUNCIONARIOS ENMARCADA EN EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA No 056 de 2021 Incluyendo el pago de aportes al Sistema de Seguridad social y parafiscales (si aplica) de acuerdo a la normatividad vigente. **SEGUNDA – MANIFESTACIÓN**: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____

Nombre: ANA YOLIMA NEIRA PINTO

INTERVENTOR / SUPERVISOR

Firma: _____

Nombre: MARCELO GARCIA MG
MARCEL SAS / DANIEL LEONARDO
GARCIA PEDRAZA

CONTRATISTA

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Oficina Administratriva **Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor**

Instituto Termal de Paipa	**ACTA DE TERMINACION**	Código	GCO-FR19
		Versión	2
		Fecha de versión	15-ene-25

FECHA PRESENTE ACTA:	10/09/2025	
CONTRATO __x__ CONVENIO _____	No. 39 DE FECHA: 25/07/2025	
OBJETO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, VESTUARIO Y CALZADO DESTINADOS A LA PLANTA DE PERSONAL OFICIAL OPERATIVO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD LABORAL COLOMBIANA VIGENTE, ESPECIALMENTE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 230 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO"	
CONTRATISTA	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS / DANIEL LEONARDO GARCIA PEDRAZA	NIT: 900352933-1 C.C: 1051066106
SUPERVISOR	ANA YOLIMA NEIRA PINTO	C.C: 52.537.606
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($71.512.500)	
VALOR CON ADICIONES	SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($76.691.000,00)	
PLAZO	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
PLAZO CON ADICIONES	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA DE INICIACIÓN	25 DE JULIO DE 2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN	De Fecha: N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN	De Fecha: N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION REAL	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025	

En la OFICINA ADMINISTRATIVA se reunieron la señora **ANA YOLIMA NEIRA PINTO** interventor/Supervisor, y el señor **DANIEL LEONARDO GARCIA PEDRAZA** como representante legal de **MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS** como contratista.

Se verifiifca que el contrato No 039 de 25 de Julio de 2025, se da por terminado en cuanto a su ejecucion y se procede con el recibo a satisfaccion tentiendo en cuenta que: QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LAS INDICACIONES DADAS.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado el CONTRATO No 039 de 25 de de julio de 2025 cuyo objeto fue: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, VESTUARIO Y CALZADO DESTINADOS A LA PLANTA DE PERSONAL OFICIAL OPERATIVO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD LABORAL COLOMBIANA VIGENTE, ESPECIALMENTE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 230 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO"

OBSERVACIONES O ACLARACIONES

No siendo otro el objeto de la presente reunion se firma el acta por los que en ella intervinieron

Nombre: ANA YOLIMA NEIRA PINTO
SUPERVISORY O INTERVENTOR

Nombre: MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS / DANIEL LEONARDO GARCIA PEDRAZA
CONTRATISTA

Instituto Termal de Paipa	**ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN**	Código	GCO-FR13
		Versión	2
		Fecha de versión	15-ene-25

FECHA PRESENTE ACTA:	10/09/2025		
CONTRATO __x__ CONVENIO _____	39	DE FECHA:	25/07/2025
OBJETO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, VESTUARIO Y CALZADO DESTINADOS A LA PLANTA DE PERSONAL OFICIAL OPERATIVO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD LABORAL COLOMBIANA VIGENTE, ESPECIALMENTE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 230 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO"		
CONTRATISTA	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS / DANIEL LEONARDO GARCIA PEDRAZA	NIT: 900352933-1 C.C: 1051066106	
INTERVENTOR __ SUPERVISOR X_	ANA YOLIMA NEIRA PINTO	C.C: 52.537.606	
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL : SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($71.512.500)		
	APORTE DEL INSTITUTO: N/A		
	APORTE DE CONTRAPARTE: N/A		
ADICIONAL N° _1_____	TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 3.246.000)		
ADICIONAL N° _2_____	UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.932.500)		
VALOR TOTAL CON ADICIONES	SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($76.691.000,00)		
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
PRORROGA N° _____	Tiempo: N/A	De Fecha:	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N/A	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE INICIACION	25 DE JULIO DE 2025		
ACTA DE SUSPENSION N° _____	De Fecha:		
ACTA DE REINICIACION N° _____	De Fecha:		
FECHA DE TERMINACION	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACION REAL	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	25/07/2025 AL 10/09/2025		

REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RP:2025000096 - RP ADICIONAL 1 : 2025000110 - RP ADICIONAL 2: 2025000112 AÑO:2025

En la OFICINA ADMINISTRATIVA DEL ITP se reunieron el señor (nombre) interventor / supervisor y el señor (nombre) como Contratista, para suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a las planillas N° 9488898221 - 9489996821 y 9491681822 de los meses de julio - agosto - septiembre de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0.00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0.00
Saldo por Amortizar	$ 0.00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiacion (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	76.691.000	
Amortización Anticipo	$	$
Valor a pagar de la presente acta		76.691.000
Valor Total actas pagadas	$	$
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Instituto)	$	$
Valor a Reintegrar al Instituto(Cuando aplique)	$	$

Sumas iguales	76.691.000	76.691.000

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

No CUENTA: 88200013453	BANCO: BANCOLOMBIA	AHORROS:	CORRIENTE: X

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____

Nombre: **ANA YOLIMA NEIRA PINTO**
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____

Nombre: **MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS / DANIEL LEONARDO GARCIA PEDRAZA**
CONTRATISTA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Oficina Administrativa **Copias: Contabilidad, Contratista, Supervisor y/o Interventor**

LOS SUSCRITOS DANIEL LEONARDO GARCIA PEDRAZA Y ESPERANZA BOHÓRQUEZ ALBA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR

CERTIFICA

Que la empresa MARCELO GARCIA - MG MARCEL SAS identificado con NIT: No. 900.352.933-1, DANIEL LEONARDO GARCIA PEDRAZA identificado con CC: No. 1.051.066.106 en calidad de representante legal manifiesta su interés en participar en la licitación, que cumplo los requisitos en condición de Mi Pymes como empresa para contratar con entidades del estado como lo establece el decreto 3806 de septiembre 30 de 2009, y la ley 1150 de 2007, y demás normas que la regulan.

Se expide a solicitud del interesado en Tunja a los (10) días del mes septiembre con destino a: INSTITUTO TERMAL DE PAIPA.

ESPERANZA BOHÓRQUEZ A.
Contador Público
T. P. 116979-T

DANIEL LEONARDO GARCIA
Representante Legal
C.C. No. 1.051.066.106

LOS SUSCRITOS DANIEL LEONARDO GARCIA PEDRAZA Y ESPERANZA BOHÓRQUEZ ALBA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR

CERTIFICAN

Que la empresa, **MARCELO GARCIA - MG MARCEL SAS**, identificada con NIT 900.352.933-1, a la fecha a se encuentra a **PAZ Y SALVO** por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente a los últimos 6 meses del año 2025.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Se expide a solicitud del interesado en Tunja a los 10) días del mes septiembre con destino a: NSTITUTO TERMAL DE PAIPA.

ESPERANZA BOHORQUEZ A.
Contador Público
T. P. 116979-T

DANIEL LEONARDO GARCIA P.
Representante Legal
C.C. No. 1.051.066.106

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.344.189
BOHORQUEZ ALBA
MARTINA ESPERANZA

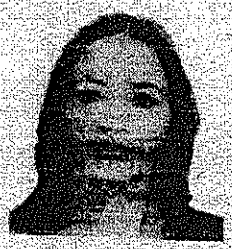



FECHA DE NACIMIENTO 07-MAR-1976
TUTA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
31-OCT-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Republica de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
14979-T
MARTINA ESPERANZA
BOHORQUEZ ALBA
C.C. 52344189
RESOLUCION INSCRIPCION
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
FECHA 2006/03/02
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ
126833

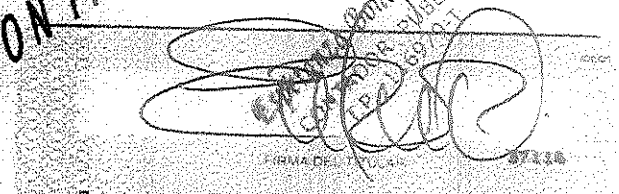

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

VALIDA UNICAMENTE PARA SER PRESENTADO A: MARCELO
A NOMBRE DE: NSTITUTO TERMAL DE PAIPA
VALIDO UNICAMENTE CON FIRMA Y SELLO ORIGINAL
M-E MARCEL SAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

B735D7E7E57D439A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTINA ESPERANZA BOHORQUEZ ALBA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52344189 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 116979-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

* * * \

en línea

OS GENERALES DEL APORTANTE

ntificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
0352933	1	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	C.C. NOVOCENTER	TUNJA-BOYACA	7437340	SI

OS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
sión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
6	2025-07	16219960085	9488898221	E	2025/07/08	2025/07/14	BANCOLOMBIA	6	$2,813,000

IDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
al: MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS (5 os)					$6,003,232	$960,600			$7,426,732	$297,300			$7,426,732	$297,300			$7,426,732	$39,100		$0	$0
o de Trabajo: ROPA (5 Afiliados)					$6,003,232	$960,600			$7,426,732	$297,300			$7,426,732	$297,300			$7,426,732	$39,100		$0	$0
: TUNJA Depto: BOYACA (5 Afiliados)					$6,003,232	$960,600			$7,426,732	$297,300			$7,426,732	$297,300			$7,426,732	$39,100		$0	$0
CC	20044686	CUBILLOS ANA		0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
CC	79649991	GARCIA MARCELO	231001	30	$1,656,232	$265,000	EPS005	30	$1,656,232	$66,300	CCF10	30	$1,656,232	$66,300	14-23	30	$1,656,232	$8,700	30	$0	$0
CC	40040537	ISRAEL NIDIA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
CC	1049652257	MORENO DIEGO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
CC	39950559	TOVAR MARLY	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF10	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
al: CENTRO BOGOTA (3 Afiliados)					$4,923,500	$787,800			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$25,900		$0	$0
o de Trabajo: CENTRO BOGOTA (3 Afiliados)					$4,923,500	$787,800			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$25,900		$0	$0
: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)					$4,923,500	$787,800			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$25,900		$0	$0
CC	1051066106	GARCIA DANIEL	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
CC	1002393453	GARCIA MARCELO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
CC	1056688850	PERALTA PAULA	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
Afiliados(8)					$10,926,732	$1,748,400			$12,350,232	$494,300			$12,350,232	$494,300			$12,350,232	$65,000		$0	$0

en línea

S GENERALES DEL APORTANTE

ıtificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
352933	1	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	C.C. NOVOCENTER	TUNJA-BOYACA	7437340	SI

S GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ón	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
-	2025-07	1621960085	9488898221	E	2025/07/08	2025/07/14	BANCOLOMBIA	6	$2,813,000

IMEN DE PAGO

O	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
DMINISTRADORAS: 4)				7	$1,748,400	$6,700	$0	$1,755,100
LFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$265,000	$1,000	$0	$266,000
LPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$787,800	$3,000	$0	$790,800
RVENIR	230301	800,224,808	8	2	$467,800	$1,800	$0	$469,600
OTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$900	$0	$228,700
DMINISTRADORAS: 1)				8	$65,000	$300	$0	$65,300
SITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	$65,000	$300	$0	$65,300
DMINISTRADORAS: 2)				8	$494,300	$2,000	$0	$496,300
LSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3	$197,000	$800	$0	$197,800
MFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	$297,300	$1,200	$0	$298,500
DMINISTRADORAS: 2)				**8**	**$494,300**	**$2,000**	**$0**	**$496,300**
EVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$117,000	$500	$0	$117,500
NITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$377,300	$1,500	$0	$378,800
L				8	$2,802,000	$11,000	$0	$2,813,000

en línea

S GENERALES DEL APORTANTE

tificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
352933	1	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	C.C. NOVOCENTER	TUNJA-BOYACA	7437340	SI

S GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
7	2025-08	1677593389	9489996821	E	2025/08/11	2025/08/04	BANCOLOMBIA	0	$2,802,000

IDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
al MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS (5 os)					$6,003,232	$960,600			$7,426,732	$297,300			$7,426,732	$297,300			$7,426,732	$39,100		$0	$0
de Trabajo: ROPA (5 Afiliados)					$6,003,232	$960,600			$7,426,732	$297,300			$7,426,732	$297,300			$7,426,732	$39,100		$0	$0
TUNJA Depto: BOYACA (5 Afiliados)					$6,003,232	$960,600			$7,426,732	$297,300			$7,426,732	$297,300			$7,426,732	$39,100		$0	$0
CC	20044686	CUBILLOS ANA		0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
CC	79649991	GARCIA MARCELO	231001	30	$1,656,232	$265,000	EPS005	30	$1,656,232	$66,300	CCF10	30	$1,656,232	$66,300	14-23	30	$1,656,232	$8,700	30	$0	$0
CC	40040537	ISRAEL NIDIA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
CC	1049652257	MORENO DIEGO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
CC	39950559	TOVAR MARLY	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF10	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
al CENTRO BOGOTA (3 Afiliados)					$4,923,500	$787,800			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$25,900		$0	$0
de Trabajo: CENTRO BOGOTA (3 Afiliados)					$4,923,500	$787,800			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$25,900		$0	$0
BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)					$4,923,500	$787,800			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$25,900		$0	$0
CC	1051066106	GARCIA DANIEL	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
CC	1002393453	GARCIA MARCELO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
CC	1056688850	PERALTA PAULA	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
Afiliados(8)					$10,926,732	$1,748,400			$12,350,232	$494,300			$12,350,232	$494,300			$12,350,232	$65,000		$0	$0

en línea

S GENERALES DEL APORTANTE

ıtificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
352933	1	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	C.C. NOVOCENTER	TUNJA-BOYACA	7437340	SI

S GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ón	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
	2025-08	1677593389	9489996821	E	2025/08/11	2025/08/04	BANCOLOMBIA	0	$2,802,000

JMEN DE PAGO

O	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
DMINISTRADORAS: 4)				7	$1,748,400	$0	$0	$1,748,400
LFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$265,000	$0	$0	$265,000
LPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$787,800	$0	$0	$787,800
RVENIR	230301	800,224,808	8	2	$467,800	$0	$0	$467,800
OTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
DMINISTRADORAS: 1)				8	$65,000	$0	$0	$65,000
SITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	$65,000	$0	$0	$65,000
DMINISTRADORAS: 2)				8	$494,300	$0	$0	$494,300
LSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3	$197,000	$0	$0	$197,000
MFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	$297,300	$0	$0	$297,300
DMINISTRADORAS: 2)				8	$494,300	$0	$0	$494,300
EVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$117,000	$0	$0	$117,000
NITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$377,300	$0	$0	$377,300
L				8	$2,802,000	$0	$0	$2,802,000

en línea

OS GENERALES DEL APORTANTE

ntificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
00352933	1	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	C.C. NOVOCENTER	TUNJA-BOYACA	7437340	SI

OS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
sión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
08	2025-09	1767694100	9491681822	E	2025/09/08	2025/09/10	BANCOLOMBIA	2	$2,805,800

UIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
eal: MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS (5 dos)					$6,003,232	$960,600			$7,426,732	$297,300			$7,426,732	$297,300			$7,426,732	$39,100		$0	$0
o de Trabajo: ROPA (5 Afiliados)					$6,003,232	$960,600			$7,426,732	$297,300			$7,426,732	$297,300			$7,426,732	$39,100		$0	$0
d: TUNJA Depto: BOYACA (5 Afiliados)					$6,003,232	$960,600			$7,426,732	$297,300			$7,426,732	$297,300			$7,426,732	$39,100		$0	$0
CC	20044686	CUBILLOS ANA		0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
CC	79649991	GARCIA MARCELO	231001	30	$1,656,232	$265,000	EPS005	30	$1,656,232	$66,300	CCF10	30	$1,656,232	$66,300	14-23	30	$1,656,232	$8,700	30	$0	$0
CC	40040537	ISRAEL NIDIA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
CC	1049652257	MORENO DIEGO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
CC	39950559	TOVAR MARLY	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF10	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
eal: CENTRO BOGOTA (3 Afiliados)					$4,923,500	$787,800			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$25,900		$0	$0
o de Trabajo: CENTRO BOGOTA (3 Afiliados)					$4,923,500	$787,800			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$25,900		$0	$0
d: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)					$4,923,500	$787,800			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$25,900		$0	$0
CC	1051066106	GARCIA DANIEL	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
CC	1002393453	GARCIA MARCELO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
CC	1056688850	PERALTA PAULA	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
l Afiliados(8)					$10,926,732	$1,748,400			$12,350,232	$494,300			$12,350,232	$494,300			$12,350,232	$65,000		$0	$0

en línea

S GENERALES DEL APORTANTE

ıtificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
352933	1	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	C.C. HOYOCENTER	TUNJA-BOYACA	7437340	SI

S GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ón	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
	2025-09	1767694100	9491681822	E	2025/09/08	2025/09/10	BANCOLOMBIA	2	$2,805,800

MEN DE PAGO

O	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
DMINISTRADORAS: 4)				7	$1,748,400	$2,300	$0	$1,750,700
LFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$265,000	$400	$0	$265,400
LPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$787,800	$1,000	$0	$788,800
RVENIR	230301	800,224,808	8	2	$467,800	$600	$0	$468,400
OTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$300	$0	$228,100
DMINISTRADORAS: 1)				8	$65,000	$100	$0	$65,100
SITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	$65,000	$100	$0	$65,100
DMINISTRADORAS: 2)				8	$494,300	$700	$0	$495,000
LSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3	$197,000	$300	$0	$197,300
MFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	$297,300	$400	$0	$297,700
DMINISTRADORAS: 2)				8	$494,300	$700	$0	$495,000
EVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$117,000	$200	$0	$117,200
NITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$377,300	$500	$0	$377,800
L				8	$2,802,000	$3,800	$0	$2,805,800

Instituto Termal de Paipa	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA	Codigo	GCO-FR05
		Version	2
		Fecha de versión	15-ene-25

Numero de Contrato	39	Dependencia	Oficina Administrativa	Fecha de Acta de Inicio : 25/07/2025
Objeto del Contrato	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, VESTUARIO Y CALZADO DESTINADOS A LA PLANTA DE PERSONAL OFICIAL OPERATIVO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD LABORAL COLOMBIANA VIGENTE, ESPECIALMENTE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 230 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO"			

Nombre del Contratista	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS / DANIEL LEONARDO GARCIA PEDRAZA	Cédula	1.051.066.106	Supervisor	ANA YOLIMA NEIRA PINTO

Periodo del Reporte	25/07/2025	Al	10/09/2025

BALANCE FINANCIERO							
Valor del Contrato	$ 76.691.000,00	Pagos Realizados	0	Saldo a la Fecha	$	76.691.000,00	
Pago No	1	Valor	$ 76.691.000,00	Saldo a Favor del Contratista	$	-	

VERIFICACIÓN ACTIVIDADES PACTADAS

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL SUPERVISOR				
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE) T	P	N	NA	FUENTE DE VERIFICACIÓN (ADJUNTAR EVIDENCIA FISICA O DIGITAL)
1	Los elementos de dotación deberán entregarse en las instalaciones del Instituto termal de Paipa Km 4 vía pantano de Vargas.	Se realizó la entrega al Instituto termal de Paipa los elementos contratados en el término establecido de ejecución del contrato, de forma oportuna y en la calidad de acuerdo a lo pactado en el contrato, garantizando la buena calidad, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas exigidas y con las caracteristicas incluidas en la oferta presentada.	x				Se evidencia que el contratista realizó la entrega de la dotación en las instalaciones del Instituto termal de Paipa Km 4 vía pantano de Vargas, según las especificaciones técnicas, calidades y cantidades exigidas en el contrato y sus adendas 
2	Calidad y Características Técnicas Los elementos deberán cumplir con los estándares de calidad, durabilidad, talla y ergonomía, adecuados a las labores desempeñadas por el personal operativo, garantizando la seguridad y el bienestar de los trabajadores conforme lo estipulan las especificaciones técnicas.	Se realizó la fabricación y confección de las prendas de vestir de la dotación garantizando la calidad de las prendas suministradas de acuerdo a los pliegos definitivos del proceso de contratación.	x				El contratista garantizo y entrego conforme a las caracteristicas Técnicas con los estándares de calidad, durabilidad, talla y ergonomía, adecuados a las labores desempeñados por el personal operativo, garantizando la seguridad y el bienestar de los trabajadores conforme lo estipulan las especificaciones técnicas.
3	Listado de Elementos a Suministrar Se deberán entregar los elementos descritos en las especificaciones técnicas, en las cantidades y especificaciones pactadas en el estudio previo y contrato previamente establecidas por el Instituto.	Se realizó la fabricación y confección de las prendas de vestir de la dotación garantizando la calidad de las prendas suministradas de acuerdo a los pliegos definitivos del proceso de contratación y se realizó entrega las instalaciones del Instituto termal de Paipa Km 4 vía pantano de Vargas.	x				Se evidencia que el contratista realizó la entrega de la dotación en las instalaciones del Instituto termal de Paipa Km 4 vía pantano de Vargas, según las especificaciones técnicas, calidades y cantidades exigidas en el contrato y sus adendas
4	Obligación de Reposición En caso de deterioro prematuro por causas atribuibles a la calidad de los elementos suministrados, el CONTRATISTA deberá realizar la reposición respectiva sin costo adicional para el instituto.	Se garantiza que en caso de comprobarse defectos con posterioridad a la liquidación del contrato la reparación de los mismos, para lo cual se presentan pólizas de cumplimiento y garantías técnicas. MARCELO GARCÍA MG MARCEL SAS, tiene establecido un protocolo para atender las garantías de las prendas de dotación entregadas que se compruebe que tuvieron defectos de fabricación y se responsabiliza por la reparación de todos efectos que se puedan comprobar con posterioridad a la liquidación.	x				El contratista se establece que en caso de comprobarse defectos con posterioridad a la liquidación del contrato la reparación de los mismos, para lo cual se presentan pólizas de cumplimiento y garantías técnicas. MARCELO GARCÍA MG MARCEL SAS, tiene establecido un protocolo para atender las garantías de las prendas de dotación entregadas que se compruebe que tuvieron defectos de fabricación y se responsabiliza por la reparación de todos efectos que se puedan comprobar con posterioridad a la liquidación.
5	Entrega y Registro Cada entrega deberá estar soportada mediante actas firmadas por la supervisora del contrato detallando fecha, tipo, cantidad y estado de los elementos entregados.	Se realizó la fabricación y confección de las prendas de vestir de la dotación garantizando la calidad de las prendas suministradas de acuerdo a los pliegos definitivos del proceso de contratación y se realizó una sola entrega en las instalaciones del Instituto termal de Paipa Km 4 vía pantano de Vargas	x				Se evidencia que el contratista realizó la entrega de la dotación en las instalaciones del Instituto termal de Paipa Km 4 vía pantano de Vargas, según las especificaciones técnicas, calidades y cantidades exigidas en el contrato y sus adendas
6	Supervisión y Verificación La supervisión del contrato verificará el cumplimiento de esta obligación, pudiendo rechazar cualquier elemento que no cumpla con las condiciones requeridas.	Se realizó entrega de los elementos contratados de acuerdo a las indicaciones del supervisor y a las especificaciones pactadas en el estudio previo y contrato previamente establecidas por el Instituto, y la oferta presentada por el contratista.	x				La Supervisión realizo verificación del contrato en cumplimiento de esta obligación, a la fecha no se han realizado cambios ni reclamaciones sobre cualquier elemento que no cumpla con las condiciones requeridas.
7	Cumplir con el objeto del contrato, conforme a el mismo que se suscriba.	Los bienes suministrados cumplen con la garantía y especificaciones técnicas ofertadas en el pliego de condiciones en cada uno de los ítems. Se expresa el compromiso de los cambios de bienes cuando haya lugar a defectos de fábrica y/o por cambios de talla; A la fecha no se han presentado solicitudes de cambio por defectos de confección o fabricación, ni devueltas prendas y/o calzados para ejecución de garantía.	x				El contratista realizo entrega en cantidades y calidades establecidas en las especificaciones técnicas del contrato y sus adendas en cumplimiento del objeto contractual.
8	Entregar los elementos establecidos dentro del plazo de ejecución pactado, a partir de la suscripción del acta de inicio de acuerdo con la solicitud hecha por el supervisor designado	Se realizó la fabricación y confección de las prendas de vestir de la dotación garantizando la calidad de las prendas suministradas de acuerdo a los pliegos definitivos del proceso de contratación y se realizó una sola entrega en las instalaciones del Instituto termal de Paipa Km 4 vía pantano de Vargas.	x				Se evidencia que el contratista realizó la entrega de la dotación en las instalaciones del Instituto termal de Paipa Km 4 vía pantano de Vargas, según las especificaciones técnicas, calidades y cantidades exigidas en el contrato y sus adendas

9	Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en los estudios previos, contrato y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	Los bienes suministrados cumplen con la garantía y especificaciones técnicas ofertadas en el pliego de condiciones en cada uno de los ítems. Se expresa el compromiso de los cambios de bienes cuando haya lugar a defectos de fábrica y/o por cambios de talla; A la fecha no se han presentado solicitudes de cambio por defectos de confección o fabricación, ni devueltas prendas y/o calzados para ejecución de garantía.	x				El contratista realizo entrega en cantidades y calidades establecidas en las especificaciones técnicas del contrato y sus adendas en cumplimiento del objeto contractual.
10	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control estricto al momento de la entrega para realizar el respectivo suministro.	Se realizó la confección, adquisición y entrega de dotación contratada.	x				El contratista estuvo atento atender las recomendaciones impartidas por la supervisión y expresó su disposición de participar en las reuniones que se programaron por el instituto termal de Paipa y la Supervisión con el fin de tratar temas relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato.
11	Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como las modificaciones que se presente en la ejecución del mismo.	Se expidió la póliza BY-100054861 de Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, Calidad y correcto Funcionamiento de los bienes y Responsabilidad civil extra contractual, la cual se encuentra subido, publicada y aprobada en plataforma SECOP II. Los bienes suministrados cumplen con la garantía y especificaciones técnicas ofertadas en el pliego de condiciones en cada uno de los ítems. Se garantiza que en caso de comprobarse defectos con posterioridad a la liquidación del contrato la reparación de los mismos, para lo cual se presentan pólizas de cumplimiento y garantías técnicas. MARCELO GARCÍA MG MARCEL SAS, tiene establecido un protocolo para atender las garantías de las prendas de dotación entregadas que se compruebe que tuvieron defectos de fabricación y se responsabiliza por la reparación de todos efectos que se puedan comprobar con posterioridad a la liquidación.	x				Las pólizas de cumplimiento y garantías técnicas, que ampara el contrato en los términos del mismo y se actualizaron según modificaciones al contrato, estas se encuentran publicadas y aprobadas en la plataforma SECOP II.
12	Garantizar la buena calidad de los materiales suministrados al Instituto.	Los bienes suministrados cumplen con la garantía y especificaciones técnicas ofertadas en el pliego de condiciones en cada uno de los ítems. Se expresa el compromiso de los cambios de bienes cuando haya lugar a defectos de fábrica y/o por cambios de talla; A la fecha no se han presentado solicitudes de cambio por defectos de confección o fabricación, ni devueltas prendas y/o calzados para ejecución de garantía.	x				El contratista realizo entrega en cantidades y calidades establecidas en las especificaciones técnicas del contrato y sus adendas en cumplimiento del objeto contractual.
13	Garantizar que todos los elementos que entregue el contratista, sean de óptima calidad y cumplan los requerimientos del supervisor.	Se realizó la fabricación y confección de las prendas de vestir de la dotación garantizando la calidad de las prendas suministradas de acuerdo a los pliegos definitivos del proceso de contratación y se realizó una sola entrega en las instalaciones del Instituto termal de Paipa Km 4 vía pantano de Vargas.	x				Se evidencia que el contratista realizó la entrega de la dotación en las instalaciones del Instituto termal de Paipa Km 4 vía pantano de Vargas, según las especificaciones técnicas, calidades y cantidades exigidas en el contrato y sus adendas
14	Cambiar el suministro que sea catalogado como defectuoso por los que indiquen las especificaciones técnicas del contrato, para lo cual el supervisor del contrato lo informará al contratista y esto en un término de no superior a 72 horas a partir del reporte deberá realizar la reposición de los elementos No aceptados por defectuosidad	Se garantiza que en caso de comprobarse defectos con posterioridad a la liquidación del contrato la reparación de los mismos, para lo cual se presentan pólizas de cumplimiento y garantías técnicas. MARCELO GARCÍA MG MARCEL SAS, tiene establecido un protocolo para atender las garantías de las prendas de dotación entregadas que se compruebe que tuvieron defectos de fabricación y se responsabiliza por la reparación de todos efectos que se puedan comprobar con posterioridad a la liquidación.	x				A la fecha no se han presentado solicitudes de cambios por diferencia de talla je y/o calidad de elementos entregados, el contratista garantiza que en caso de comprobarse defectos con posterioridad a la liquidación del contrato la reparación de los mismos, para lo cual se presentan pólizas de cumplimiento y garantías técnicas. MARCELO GARCÍA MG MARCEL SAS, tiene establecido un protocolo para atender las garantías de las prendas de dotación entregadas que se compruebe que tuvieron defectos de fabricación y se responsabiliza por la reparación de todos efectos que se puedan comprobar con posterioridad a la liquidación.
15	Obrar con honradez en las distintas etapas contractuales de la ejecución del proceso contractual.	Durante la ejecución del contrato se obró con honradez, lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, brindando de forma oportuna la información solicitada y dando respuesta de forma clara y concreta las solicitudes e instrucciones dadas por la entidad contratante.	x				La ejecución del objeto del contrato se realizó en los términos y los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en los estudios previos, contrato sus adiciones y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad
	No podrá acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones el contratista deberá informar de tal evento al Instituto	Se ha mantenido comunicación constante frente a todas las circunstancias en la ejecución del presente contrato, de nunca se presentaron eventualidades de caso fortuito o de fuerza mayor.	x				en el desarrollo del contrato no se presentaron peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.
	Enmarcados en la recertificación de la ISO 14001 de 2015 se requiere que el contratista esté alineados a las determinantes ambientales bajo las que se rige el Instituto Termal de Paipa, por ende, deben presentar certificación que demuestren su compromiso con el medio ambiente.	Yo, DANIEL LOENARDO GARCÍA PEDRAZA, identificado con la C. C. No 1.051.066.166 DE TUNJA, obrando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, en nombre de MARCELO GARCÍA MG MARCEL SAS, con NIT 900.352.933-1 debidamente registrado en la cámara de comercio de Tunja, declaro bajo la gravedad del juramento que: Manifiesto haber dado cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendieron con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la presentación de mi servicio y a las determinantes ambientales bajo las que se rige el Instituto Termal de Paipa.	x				El contratista anexo certificado bajo la gravedad del juramento de haber dado cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendieron con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la presentación de mi servicio y a las determinantes ambientales bajo las que se rige el Instituto Termal de Paipa.

Verificación ejecución de actividades:
T: Total
P: Parcial
N: No cumple
NA: No Aplica

Estas casillas deben ser diligenciadas por el SUPERVISOR, **previa verificación de los documentos o archivos magnéticos soporte del cumplimiento de la actividad.**

(1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes **reportes**
(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

Nota: Adjuntar copia de la planilla de pagos a Seguridad Social y ARL validada por el SUPERVISOR mediante su firma.

Teniendo en cuenta que el contratista, cumplió durante el periodo de reporte con las actividades asignadas y las obligaciones contractuales, y que dicha información fue verificada por el respectivo SUPERVISOR es procedente efectuar el pago correspondiente.

FIRMA DEL CONTRATISTA

FIRMA DEL SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Contrato: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 039 DE 2025

Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, VESTUARIO Y CALZADO DESTINADOS A LA PLANTA DE PERSONAL OFICIAL OPERATIVO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD LABORAL COLOMBIANA VIGENTE, ESPECIALMENTE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 230 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.

Nombre del Contratista: MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS **NIT** 900352933-1

Representante legal: DANIEL LEONARDO GARCIA PEDRAZA **CC.** 1051066106 DE TUNJA

Periodo del Reporte: 25/07/2025 AL **10/09/2025**

Valor del Contrato: SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE **($71.512.500)**

Adición 1: TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 3.246.000)

Adición 2: UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.932.500)

Pagos Realizados: ($ - 0)

Valor de la presente acta: SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE **($76.691.000,00)**

Valor no ejecutado: ($ - 0)

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. **Los elementos de dotación deberán entregarse en las instalaciones del Instituto termal de Paipa Km 4 vía pantano de Vargas.**

Se realizó la entrega al Instituto termal de Paipa los elementos contratados en el término establecido de ejecución del contrato, de forma oportuna y en la calidad de acuerdo a lo pactado en el contrato, garantizando la buena calidad, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas exigidas y con las características incluidas en la oferta presentada.



2. **Calidad y Características Técnicas Los elementos deberán cumplir con los estándares de calidad, durabilidad, talla y ergonomía, adecuados a las labores desempeñadas por el personal**

operativo, garantizando la seguridad y el bienestar de los trabajadores conforme lo estipulan **las especificaciones técnicas.**

Se realizó la fabricación y confección de las prendas de vestir de la dotación garantizando la calidad de las prendas suministradas de acuerdo a los pliegos definitivos del proceso de contratación.

ITEM	DESCRIPCION	DOTACIÓN ENTREGADA
1	CHAQUETA PARA UNIFORME CONFECCIONADA CON TELA TEMPESTAD DE ALTA CALIDAD Y AISLANTE, OFRECE UNA CAPUCHA FIJA, CINTAS REFLECTIVAS EN PECHO ESPALDA Y BRAZO 3 CM , PUÑOS RESORTADOS, Y UN AMPLIO BOLSILLO PARCHE CON TAPA	
2	"JEANS INDUSTRIAL DE 14 ONZAS CON CINTAS REFLECTIVAS, COLOR AZUL OSCURO CON LOGO DEL ITP INSTITUCIONAL EN LA PIERNA DERECHA"	
3	"CAMISA JEAN 7 ONZAS MANGA LARGA; PARA DOTACIÓN CON BOLSILLOS TIPO PARCHE DELANTEROS, CUELLO CAMISERO FORMAL, MANGAS CON BOTONES Y DOBLE COSTURA INDUSTRIAL, CINTA REFLECTIVA EN MANGAS PARTE DELANTERA Y TRASERA. CON LOGO DEL ITP INSTITUCIONAL AL LADO DERECHO DEL PECHO"	

4	BOTA DIELÉCTRICA EN CUERO MOCASÍN CALIBRE 1,8-2mm DE ALTA RESISTENCIA, CON SUELA EN POLIURETANO ANTIDESLIZANTE, PUNTERA DE SEGURIDAD: COMPOSITE, PLÁSTICA, DIELÉCTRICA Y EXTRA LIVIANA, RESISTENTE AL IMPACTO	
5	CAMISA TIPO OXFORD EJECUTIVA MANGA LARGA AZUL CLARO, CAMISA MODERNA CON CUELLO BUTTON DOWN Y CORTE DEFINIDO, FABRICADA EN TELA OXFORD, LA MAS SOFISTICADA DEL MERCADO. CUENTA CON TABLA EN ESPALDA PARA OTORGAR MAYOR COMODIDAD Y LIBERTAD DE MOVIMIENTOS, ADEMÁS DE POSEER UN ACABADO QUE FACILITA SU LAVADO Y PLANCHADO. IDEAL PARA TEMPORADAS CÁLIDASCON LOGO DEL ITP INSTITUCIONAL AL LADO DERECHO DEL PECHO"	
6	BOTA PARA HOMBRE EL MATERIAL DEL CALZADO ES ANTE DERIVADO DEL CUERO DE BUENA CALIDAD. EN ALEACIÓN CON MATERIAL SINTÉTICO. SUELA DE GOMA ANTIDESLIZANTE CORDÓN REDONDO OJALES EN ACERO REFORZADOS	
7	CAPUCHÓN PARA SOLDADURAS DE ALTA RESISTENCIA CON RECUBRIMIENTO INTERNO PARA MEJORAR EL CONFORT AL DESARROLLAR TAREAS DE ALTA DURACIÓN.	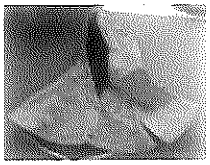

8	GORRA EN POLIÉSTER LOGO ITP AZUL OSCURO	
9	SOMBRERO TIPO SAFARI CON CUBRE NUCA FABRICADO EN DRIL CON CORDÓN AJUSTABLE. •SAFARI EN DRIL, 65/35 POLIÉSTER/ALGODÓN •ALA DE 8CMS DE ANCHO •COPA DE 9.5 CMS DE ALTO 20 CMS DIÁMETRO •CAPA EN DRIL, RIBETEADA EN SESGO DE TELA •33 CMS ANCHO Y 23 CMS LARGO •DIÁMETRO 35 CMS •TAPA COSTURA EN TELA PARA LA COPA •BROCHE METÁLICO •CORDÓN Y PUNTERA PLÁSTICA AJUSTABLE. LOGO ITP	
10	SUDADERA 3 PIEZAS PANTALON, PANTALONETA Y CHAQUETA TERMICA, PARA BUEN MOVIMIENTO, EN TELA NAUTICA Y ANTIFLUIDO EL PANTALON DE TIRO MEDIO MATERIAL PRINCIPAL POLIESTER, IMPERMEABLE, CAMUFLADA BOTA CON RESORTE, INCLUYE 6 BOLSILLOS. LA CHAQUETA IMPERMEABLE A PRUEBA DE AGUA CON REFLECTIVOS EN EL PECHO DELGADO EN FORMA HORIZONTAL Y ESTAMPADO REFLECTIVO SALVAVIDAS EN LA ESPALDA, Y CINTAS REFLECTIVAS EN BRAZOS Y PECHO LOGO DEL ITP EN LA PARTE DEL PECHO LADO DERECHO, DOS BOLSILLOS LATERALES CON CREMALLERA Y CON DOS BOLSILLOS INTERNOS CON CREMALLERA CUELLO ALTO CON CAPOTA, CREMALLERA VISIBLE, MANGA ENCAUCHETADA. PANTALONETA CON DOS BOLSILLOS CON CREMALLERA Y CAUCHO EN LA CINTURA.	

11	BUZO DE COMPRENSION EN LICRA, MATERIAL PRINCIPAL POLIESTER, PROTECCIÓN UV CONTRA LOS RAYOS SOLARES, COMODO ABSORBE EL SUDOR Y LO EXPULSA OFRECIENDO UNA SENSACIÓN DE FRESCURA, MANGA LARGA. ESTAMPADO REFLECTIVO EN LA ESPALDA SALVAVIDAS Y LOGO DEL ITP EN LA PARTE DEL PECHO LADO DERECHO	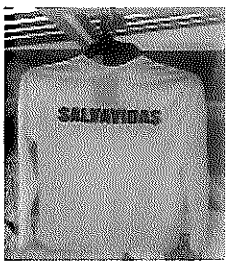 
12	ZAPATOS TENIS DE HOMBRE ESTILO DEPORTIVO ANTIDESLIZANTES E IMPERMEABLE, DE TELA, CON SUELA DE GOMA.	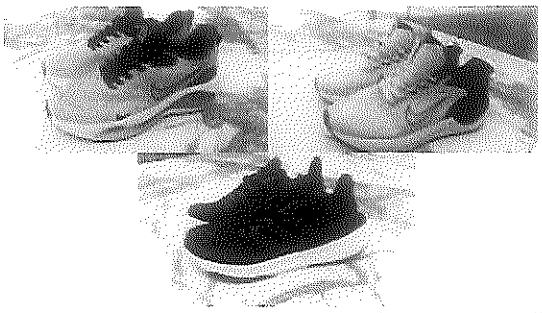
13	UNIFORME 2 PIEZAS ANTIFLUIDOS (CAMISA Y PANTALÓN), CAMISA CUELLO EN V CRUZADO, CORTES DELANTEROS, CREMALLERA LATERAL, DOBLE BOLSILLO FUNCIONAL EN CONTRASTE, CORTE EN ESPALDA MANGA EFECTO PRINCESA, PANTALON PRETINA SEMI RESORTADA CON CORTE DELANTERO, TRES BOLSILLOS FUNCIONALES, (2 DELANTEROS CON CREMALLERA, UNO LATERAL A MEDIA PIERNA) LOGO DEL ITP EN LA PARTE DERECHA DEL PECHO	
14	ZAPATOS TENIS DE MUJER ESTILO DEPORTIVO ANTIDESLIZANTES E IMPERMEABLE, DE TELA CON SUELA DE GOMA.	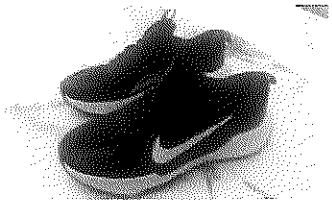
15	SANDALIAS ANTIDESLIZANTES, TIRA TRASERA PARA UN AJUSTE, MATERIAL DE LA SUELA DEL ZAPATO GOMA, MATERIAL DEL FORRO SINTÉTICO.	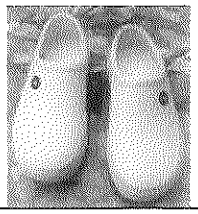

16	UNIFORME DE DOS PIEZAS CAMISA Y PANTALON CON DOS BOLSILLOS LATERALES EN LA CAMISA Y EN ÉL PANTALON CON BOLSILLOS CON CREMALLERA Y UN BOLSILLO EXTRA EN LA PIERNA DERECHA ESTILO CAMUFLADO CON CIERRE, CUELLO OVALADO CON BOTONES, TELA POLIÉSTER 100% ANTIFLUIDO, LOGO DEL ITP EN LA PARTE FRONTAL DERECHA .	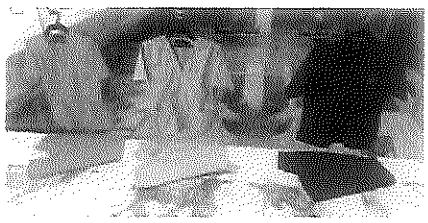
17	BUZO DELGADO EN LYCRA CON PROTECCION UV O PARA USAR DEBAJO DEL UNIFORME ANTIFLUIDO Y DISMUNIR LA EXPOSICION A RAYOS SOLARES.	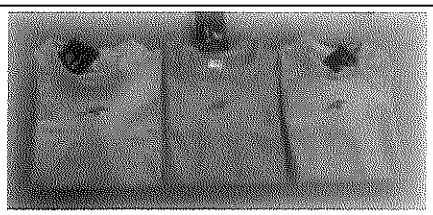
18	ZAPATOS TENIS DE MUJER ESTILO DEPORTIVO ANTIDESLIZANTES E IMPERMEABLE, DE TELA CON SUELA DE GOMA.	
19	CONJUNTO TIPO SASTRE DE DOS PIEZAS (BLAZER Y PANTALÓN, ELABORADO EN TELA DE EXCELENTE CALIDAD, RESISTENTE AL USO DIARIO, CON ACABADO FORMAL Y ELEGANTE. IDEAL PARA USO INSTITUCIONAL O DE PRESENTACIÓN.	

20	CAMISA TIPO OXFORD PARA DAMA DOTACION EMPRESARIAL CLÁSICA, 30 % ALGODÓN Y 70 % POLIESTER, CON LOGO DEL ITP EN LA PARTE DERECHA DEL PECHO	
21	ZAPATO TACON BAJO (5cm) ANTIDESLIZANTES, CUERO SINTETICO, PUNTA REDONDA, COLOR NEGRO, BEIGE Y AZUL OSCURO	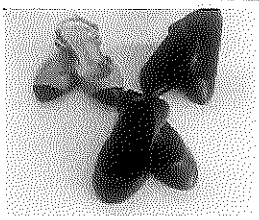

3. **Listado de Elementos a Suministrar Se deberán entregar los elementos descritos en las especificaciones técnicas, en las cantidades y especificaciones pactadas en el estudio previo y contrato previamente establecidas por el Instituto.**

Se realizó la fabricación y confección de las prendas de vestir de la dotación garantizando la calidad de las prendas suministradas de acuerdo a los pliegos definitivos del proceso de contratación y se realizó entrega las instalaciones del Instituto termal de Paipa Km 4 via pantano de Vargas.



4. **Obligación de Reposición En caso de deterioro prematuro por causas atribuibles a la calidad de los elementos suministrados, el CONTRATISTA deberá realizar la reposición respectiva sin costo adicional para el Instituto.**

Se garantiza que en caso de comprobarse defectos con posterioridad a la liquidación del contrato la reparación de los mismos, para lo cual se presentan pólizas de cumplimiento y garantías técnicas. MARCELO GARCÍA MG MARCEL SAS, tiene establecido un protocolo para atender las garantías de las prendas de dotación entregadas que se compruebe que tuvieron defectos de fabricación y se responsabiliza por la reparación de todos efectos que se puedan comprobar con posterioridad a la liquidación.

5. **Entrega y Registro Cada entrega deberá estar soportada mediante actas firmadas por la supervisora del contrato detallando fecha, tipo, cantidad y estado de los elementos entregados.**

Se realizó la fabricación y confección de las prendas de vestir de la dotación garantizando la calidad de las prendas suministradas de acuerdo a los pliegos definitivos del proceso de contratación y se realizó una sola entrega en las instalaciones del Instituto termal de Paipa Km 4 via pantano de Vargas.

6. **Supervisión y Verificación La supervisión del contrato** verificará el cumplimiento de esta **obligación, pudiendo rechazar cualquier elemento que** no cumpla con las condiciones **requeridas.**

Se realizó entrega de los elementos contratados de acuerdo a las indicaciones del supervisor y a las especificaciones pactadas en el estudio previo y contrato previamente establecidas por el Instituto, y la oferta presentada por el contratista.

7. **Cumplir con el objeto del contrato, conforme a el mismo** que se suscriba.

Los bienes suministrados cumplen con la garantía y especificaciones técnicas ofertadas en el pliego de condiciones en cada uno de los ítems. Se expresa el compromiso de los cambios de bienes cuando haya lugar a defectos de fábrica y/o por cambios de talla; A la fecha no se han presentado solicitudes de cambio por defectos de confección o fabricación, ni devueltas prendas y/o calzados para ejecución de garantía.

8. **Entregar los elementos establecidos dentro del plazo** de ejecución pactado, a partir de la **suscripción del acta de inicio de acuerdo con la solicitud** hecha por el supervisor designado.

Se realizó la fabricación y confección de las prendas de vestir de la dotación garantizando la calidad de las prendas suministradas de acuerdo a los pliegos definitivos del proceso de contratación y se realizó una sola entrega en las instalaciones del Instituto termal de Paipa Km 4 via pantano de Vargas.

9. **Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en los estudios previos, contrato y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.**

Los bienes suministrados cumplen con la garantía y especificaciones técnicas ofertadas en el pliego de condiciones en cada uno de los ítems.

Se expresa el compromiso de los cambios de bienes cuando haya lugar a defectos de fábrica y/o por cambios de talla; A la fecha no se han presentado solicitudes de cambio por defectos de confección o fabricación, ni devueltas prendas y/o calzados para ejecución de garantía.

10. **Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control estricto al momento de la entrega para realizar el respectivo suministro.**

Se realizó la confección, adquisición y entrega de dotación contratada.

11. **Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo** pactado, así como las modificaciones **que se presente en la ejecución del mismo.**

Se expidió la póliza BY-100054861 de Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, Calidad y correcto Funcionamiento de los bienes y Responsabilidad civil extra contractual, la cual se encuentra subido, publicada y aprobada en plataforma SECOP II.

Los bienes suministrados cumplen con la garantía y especificaciones técnicas ofertadas en el pliego de condiciones en cada uno de los ítems.

Se garantiza que en caso de comprobarse defectos con posterioridad a la liquidación del contrato la reparación de los mismos, para lo cual se presentan pólizas de cumplimiento y garantías técnicas. MARCELO GARCÍA MG MARCEL SAS, tiene establecido un protocolo para atender las garantías de las prendas de dotación entregadas que se compruebe que tuvieron defectos de fabricación y se responsabiliza por la reparación de todos efectos que se puedan comprobar con posterioridad a la liquidación.

12. **Garantizar la buena calidad de los materiales suministrados** al Instituto.

Los bienes suministrados cumplen con la garantía y especificaciones técnicas ofertadas en el pliego de condiciones en cada uno de los ítems.

Se expresa el compromiso de los cambios de bienes cuando haya lugar a defectos de fábrica y/o por cambios de talla; A la fecha no se han presentado solicitudes de cambio por defectos de confección o fabricación, ni devueltas prendas y/o calzados para ejecución de garantía.

13. **Garantizar que todos los elementos que entregue el contratista, sean de óptima calidad y cumplan los requerimientos del supervisor.**

Se realizó la fabricación y confección de las prendas de vestir de la dotación garantizando la calidad de las prendas suministradas de acuerdo a los pliegos definitivos del proceso de contratación y se realizó una sola entrega en las instalaciones del Instituto termal de Paipa Km 4 vía pantano de Vargas.

14. **Cambiar el suministro que sea catalogado como defectuoso por los que indiquen las especificaciones técnicas del contrato, para la cual el supervisor del contrato le informará al contratista y este en un término de no superior a 72 horas a partir del reporte deberá realizar la reposición de los elementos No aceptados por defectuosidad.**

Se garantiza que en caso de comprobarse defectos con posterioridad a la liquidación del contrato la reparación de los mismos, para lo cual se presentan pólizas de cumplimiento y garantías técnicas. MARCELO GARCÍA MG MARCEL SAS, tiene establecido un protocolo para atender las garantías de las prendas de dotación entregadas que se compruebe que tuvieron defectos de fabricación y se responsabiliza por la reparación de todos efectos que se puedan comprobar con posterioridad a la liquidación.

15. **Obrar con honradez en las distintas etapas contractuales de la ejecución del proceso contractual.**

Durante la ejecución del contrato se obró con honradez, lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, brindando de forma oportuna la información solicitada y dando respuesta de forma clara y concreta las solicitudes e instrucciones dadas por la entidad contratante.

16. **No podrá acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones al contratista deberá informar de tal evento al Instituto.**

Se ha mantenido comunicación constante frente a todas las circunstancias en la ejecución del presente contrato, de nunca se presentaron eventualidades de caso fortuito o de fuerza mayor.

17. **Enmarcados en la recertificación de la ISO 14001 de 2015 se requiere que el contratista esté alineados a las determinantes ambientales bajo las que se rige al Instituto Termal de Paipa, por ende, deben presentar certificación que demuestren su compromiso con el medio ambiente.**

Yo, DANIEL LOENARDO GARCÍA PEDRAZA, identificado con la C. C. No 1.051.066.166 DE TUNJA, obrando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, en nombre de MARCELO GARCÍA MG MARCEL SAS, con NIT 900.352.933-1 debidamente registrado en la cámara de comercio de Tunja, declaro bajo la gravedad del juramento que:

Manifiesto haber dado cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendieron con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la presentación de mi servicio y a las determinantes ambientales bajo las que se rige al Instituto Termal de Paipa.

Nota: Se anexa al presente informe certificación firmada que corrobora nuestro compromiso con el medio ambiente.

Atentamente;

MARCELO GARCÍA MG MARCEL SAS
NIT. 900352933-1
REPRESENTANTE LEGAL
DANIEL LEONARDO GARCÍA PEDRAZA
C.C. 1.051.066.106 DE TUNJA
DIRECCIÓN: CALLE 17 # 11 – 53 OF. 607
CELULAR: 3158216625
E-MAIL: GERENCIAMGMARCEL@GMAIL.COM

DANIEL LEONARDO GARCÍA PEDRAZA
C.C. 1.051.066.106 DE TUNJA
R/L MARCELO GARCÍA MG MARCEL SAS

MG
MARCELO GARCÍA
M A R C E L S . A . S .

Tunja, 10 de septiembre de 2025

Señores
INSTITUTO TERMAL DE PAIPA.
Km 4 vía pantano de Vargas-Paipa.
Tunja-Boyacá

REF. **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 039 DE 2025.**

OBJETO: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, VESTUARIO Y CALZADO DESTINADOS A LA PLANTA DE PERSONAL OFICIAL OPERATIVO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD LABORAL COLOMBIANA VIGENTE, ESPECIALMENTE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 230 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.**

Yo, DANIEL LOENARDO GARCÍA PEDRAZA, identificado con la C. C. No 1.051.066.166 DE TUNJA, obrando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, en nombre de MARCELO GARCÍA MG MARCEL SAS, con NIT 900.352.933-1 debidamente registrado en la cámara de comercio de Tunja, declaro bajo la gravedad del juramento que:

Manifiesto haber dado cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendieron con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la presentación de mi servicio y a las determinantes ambientales bajo las que se rige al Instituto Termal de Paipa.

Atentamente;

MARCELO GARCÍA MG MARCEL SAS
NIT. 900352933-1
R/L: DANIEL LEONARDO GARCÍA PEDRAZA
C.C. 1.051.066.106 DE TUNJA
DIRECCIÓN: CALLE 17 # 11 – 53 OF. 607
CELULAR: 3158216625
E-MAIL: GERENCIAMGMARCEL@GMAIL.COM

DANIEL LEONARDO GARCÍA PEDRAZA
C.C. 1.051.066.106 DE TUNJA
R/L MARCELO GARCÍA MG MARCEL SAS